

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	10	Y
21		22	FECHA DE PRESENTACION		

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos suministrados en la presente solicitud y según el contenido de la descripción adjunta.

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B60R

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	PORTAEQUIPAJES DESHORTABLE

71	SOLICITANTE (S)
	D. Alejandro Manuel MORENO DEL VADO

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Los Vascos, 26 MADRID-3

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. FRANCISCO GARCIA CABREIZO N/REF.: O.G. 34.961/PP

La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad conforme a la -
 5. Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un portaequipajes desmontable para vehículos turismo.

El objeto motivo del presente registro ha sido especialmente desarrollado para ser comercializado con todos
 10. los elementos desmontados, contenidos en un embalaje adecuado, de modo que el usuario, aún cuando no sea experto, pueda componerlo de una manera sencilla, mediante el simple --
 apriete de cuatro tornillos, estableciendo una estructura --
 totalmente rígida y resistente.

15. Por otro lado, cuando no sea necesaria su utilización, puede ser desmontado totalmente y almacenado ocupando un mínimo espacio.

Cabe destacar que dada la sencillez de fabricación de los componentes del conjunto, y al comercializarlo total-
 20. mente desarmado, los costos se reducen muy notablemente, al eliminar la mano de obra en fase de montaje.

Con el fin de facilitar la interpretación más --
 exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de esta exposición
 25. se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo:

En dicho plano:

La figura 1, representa el conjunto del portaequi-
 30. pajes desarmado.

La figura 2, corresponde a una forma de realización del enclavamiento de los elementos.

En las citadas ilustraciones, las referencias corresponden:

5. 1.- Largueros.
 2.- Brazos acodados.
 3.- Garras de fijación.
 4.- Orificios internos intermedios.
 5.- Orificios internos extremos.
 10. 6.- Orificios externos extremos.
 7.- Tornillo.
 8.- Arandela.
 9.- Travesaños extremos.
 10.- Travesaños internos.
 15. 11.- Casquillo.

Como se desprende de la detenida observación del referido plano, el objeto que se preconiza está constituido por dos largueros tubulares metálicos -1-, de longitud variable, cuyos extremos se acodan en unas patas -2- dotadas de las correspondientes garras -3- de fijación a los vieiteagunas del coche, según formas convencionales; ajustando las dimensiones de los largueros -1- al ancho de determinados coches, estableciendo así modelos simplificados de portaequipajes para determinados modelos de automóviles.

25. Por la parte interior de los largueros -1- se han previsto una serie de orificios -4- regularmente repartidos en su longitud, y equidistantes de otros orificios extremos -5- próximos al correspondiente acodamiento -2-; coaxialmente a estos orificios extremos -5- se han previsto por el exterior de los largueros -1- otros tantos taladros -6- para

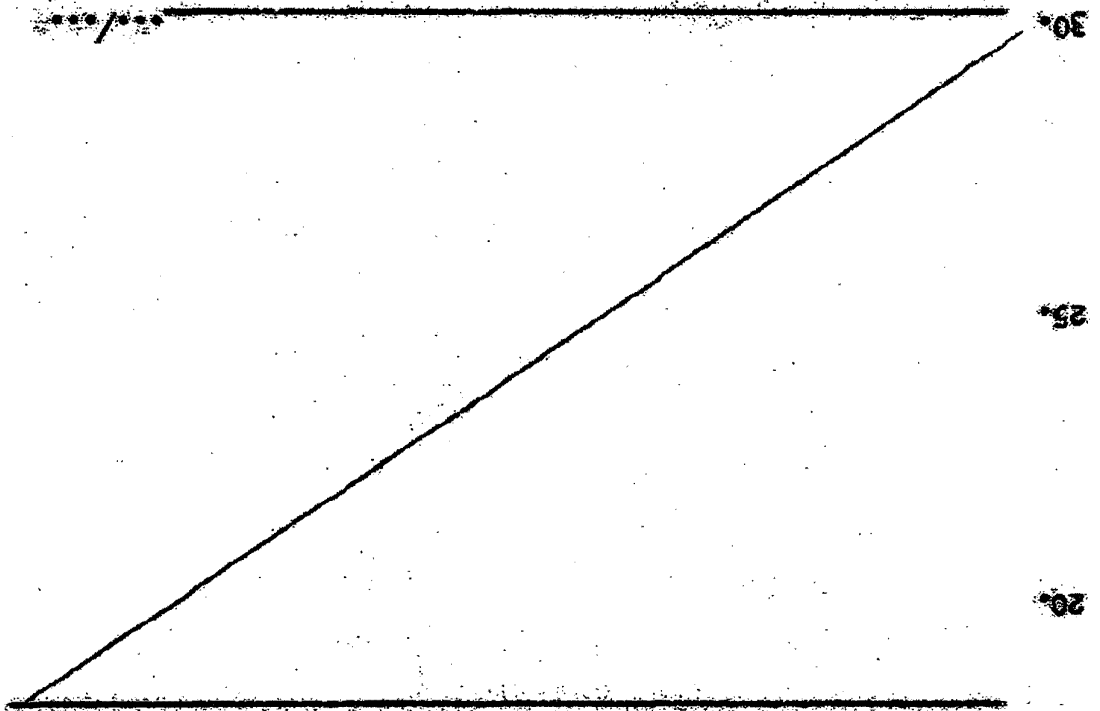
dar paso a sendos tornillos -7-, intercalado previamente -
la correspondiente arandela -8-.

En dichos orificios -5- se introducen los extre-
mos de sendos travesaños tubulares -9- extremos, mientras -
que en los orificios intermedios internos -4- se alojan los
extremos de otros tantos travesaños intermedios -10-, de
modo que todo ello queda perfectamente fijado y armado, cuando los tornillos -7- se alojan enroscadamente en los extre-
mos de los travesaños -9-, convenientemente preparados para
recibir tales tornillos -7-.

En la figura 2, se ha representado un detalle de
una posible ejecución del extremo de los travesaños -9- re-
ceptores de los tornillos -7-. En efecto, en tales extremos
de cada travesaño extremo -9- se ajusta solidariamente un -
casquillo -11- orificado con un taladro axial roscado; de
manera que una vez alojados los extremos del travesaño en
los orificios internos -5- del correspondiente larguero -1-,
por el taladro exterior -6- se introduce el tornillo -7-, -
de modo que su núcleo fileteado rosca y apriete en el ta-
ladro roscado del casquillo -11-.

Cabe destacar que opcionalmente en los extremos -
de todos los travesaños -9 y 10- se pueden montar casquillos
externos de materia plástica adecuada para evitar vibracio-
nes, produciendo un fuerte ajuste entre dichos travesaños
-9 y 10- y sus correspondientes taladros receptores -5 y 4-
de los largueros -1-.

En estas condiciones, el montaje sobre el techo -
del vehículo se realiza de modo que los largueros -1- que-
den en disposición transversal respecto del eje longitudi-
nal del vehículo, mientras que los travesaños -9 y 10- que-



15. El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá tener sobre "PATENTES DE INVENCIÓN" según las características esenciales de las siguientes:

II O I A

10. En solicitud se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, retirándose de esta prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial.

5. En solicitud se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, retirándose de esta prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial.

dan en sentido longitudinal.

REIVINDICACIONES

1.- Portaequipajes desmontable, del tipo que comprende dos largueros de extremos acodados comportando las correspondientes garras de fijación al vierreagras de los vehículos, caracterizado porque siendo los largueros de naturaleza tubular, en la parte interna de los mismos se disponen una serie de orificios regularmente distribuidos, en los que se alojan admiplente los extremos de una serie de travesaños; previendo en los extremos, medios receptores de un tornillo coaxial presente a través de taladros externos de los largueros, de modo que con el apriete de tales tornillos en los travesaños extremos, quede estructurado el portaequipajes.

2.- Portaequipajes desmontable, según la anterior reivindicación, caracterizado porque los extremos de los travesaños extremos comportan un casquillo orificado coaxialmente, en el que rescan los núcleos de los correspondientes tornillos de fijación y montaje del conjunto.

3.- Portaequipajes desmontable, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque en los extremos de todos los travesaños se pueden incluir casquillos de naturaleza elástica para ajuste, eliminando posibilidades de vibraciones en su montaje.

4.- Portaequipajes desmontable, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque todos los elementos componentes se comercializan desarmados y contenidos en el interior de un embalaje adecuado.

5.- "PORTAEQUIPAJES DESMONTABLE".

Según queda sustancialmente descrito en la presen-

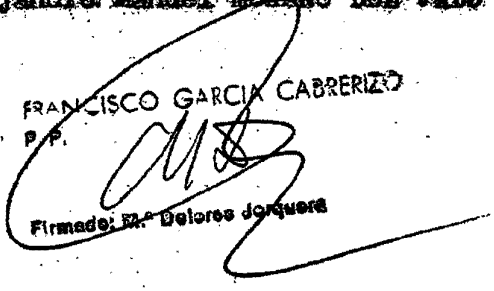
te Memoria que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos

Madrid, 18 ENE. 1979

D. Alejandro Manuel MORENO DEL VADO

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.



Firmado: D. Dolores Jorquera

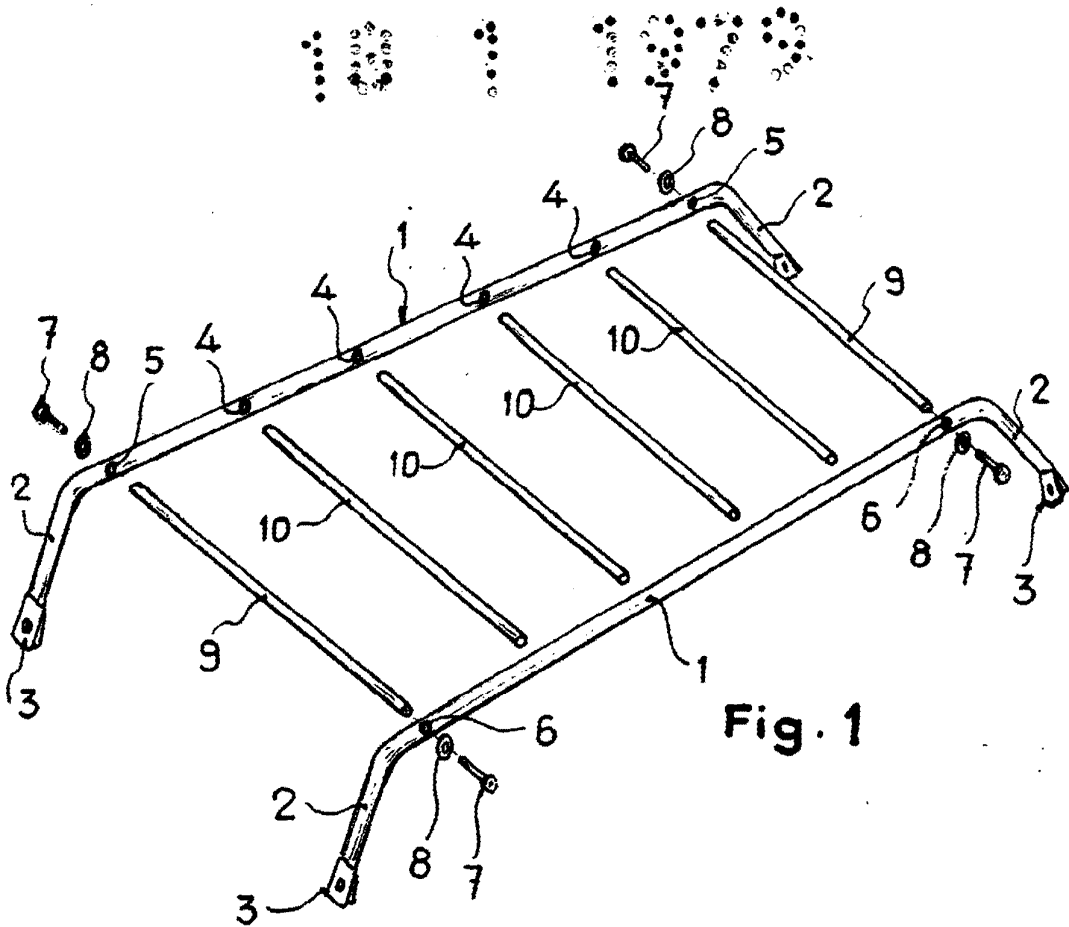


Fig. 1

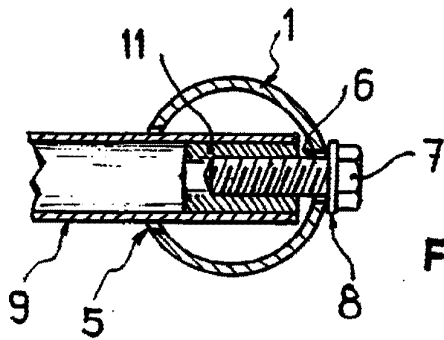


Fig. 2

Madrid, 18 ENE. 1979
P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.

Madrid, M.º Delros Jaquero